



Excmo. Ayuntamiento
de Callosa de Segura

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de Carreteras y concordantes del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994), se somete a información pública en el tablón de anuncios y publicación en la página web del Ayuntamiento, resolución por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto de trazado "Autovía del Mediterráneo, A-7. Ampliación a Tercer carril por calzada entre los pp.kk. 528 y 545. Tramo: Crevillente (enlace con la AP-7) - Enlace de Orihuela/Benferri. Provincia de Alicante, por plazo de 30 días (contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias), para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en el Negociado de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.

En Callosa de Segura,

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: D. Fco. José Maciá Serna